



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CONVOCADA PARA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 21 DEL MES DE JUNIO DEL 2018, EN LA SALA DE CABILDO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. X AYUNTAMIENTO, UBICADO EN LA CALLE MORELOS No. 12, COLONIA CENTRO DE LA POBLACIÓN DE VALLE DE BANDERAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; EN TERMINOS DE LA CONVOCATORIA GIRADA, SE INICIA CON EL:

Primer punto de la orden del día, procediendo a realizar el pase de asistencia, registrándose de la siguiente manera:

DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO	Presidente De La Junta De Gobierno Del Instituto Municipal De Planeación De Bahía De Banderas	PRESENTE
SINDICO LIC. IRMA RAMIREZ FLORES	Vocal Presidenta De La Comisión De Gobernación	PRESENTE
REGIDOR ERIC FABIAN MEDINA MARTINEZ	Vocal Presidente De La Comisión De Servicios Públicos	PRESENTE
REGIDOR JORGE ANTONIO LUQUIN RAMOS	Vocal Presidente De La Comisión De Obras Públicas	PRESENTE
REGIDOR C. JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ CASTAÑEDA	Vocal Presidente De La Comisión De Desarrollo Urbano Y Preservación Ecológica	PRESENTE
REGIDORA LIC. JUANA HAIDÉ SALDAÑA VARELA	Vocal Presidente De La Comisión De Desarrollo Económico	PRESENTE
REGIDORA MARGARITA RAMIREZ PARRA	Vocal Presidente De La Comisión De Hacienda Y Cuenta Pública	AUSENTE
DRA. EN D. BEATRIZ EUGENIA MARTÍNEZ SANCHEZ	Director General Del Implan	PRESENTE
C.P. RAÚL SANTOS CADENA	Vocal Ciudadano	AUSENTE
ING. JOEL JORGE LUENGAS VIVAR	Vocal Ciudadano	AUSENTE
LIC. MARCO ANTONIO RAMÍREZ CAMARERO	Vocal Ciudadano	AUSENTE
PROFR. WILEBALDO SANTANA HERNANDEZ	Vocal Ciudadano	AUSENTE
ARQ. MATIAS VERDIN HERAS	Director De Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano Y Medio Ambiente Municipal	PRESENTE
ARQ. RODOLFO HUGO ORTEGA DIAZ	Director De Obras Públicas Municipales	PRESENTE
LIC. CLAUDIA GUZMÁN VIDAL	Director De Turismo Y Desarrollo Ecológico Municipal	PRESENTE
C. JOSÉ ASENCIÓN GIL CALLEJA	Director De Servicios Públicos Municipales	PRESENTE
PROFR. JUAN FRANCISCO O'CONNOR AGUIRRE	Director De Desarrollo y Bienestar Social	PRESENTE

Como resultado del pase de asistencia, se tienen presentes 7 Vocales de la Junta de Gobierno con derecho a voz/voto y 8 Vocales de la Junta de Gobierno con derecho a voz, de acuerdo a la establecido en el Art.17 del Reglamento Orgánico del IMPLAN; Por lo tanto, se declara iniciada la sesión por parte del Dr. Jaime Cuevas, Presidente de la Junta de Gobierno, siendo las 17:40 horas;

En cuanto al Segundo punto de la orden del día se declara que existe quórum legal para sesionar válidamente.



En cuanto al **Tercer** punto de la orden del día se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación de los Vocales de la Junta de Gobierno la orden del día, la cual es aprobada por unanimidad;

En cuanto al **Cuarto** punto de la orden del día, se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación de los Vocales de la Junta de Gobierno el acta de la sesión anterior, misma que al haberse enviado previamente por vía electrónica a todos los miembros de la Junta de Gobierno y confirmada la recepción de ésta, se considera que es ya del conocimiento de todos, por lo tanto manifiestan en común, se dispense la lectura del acta, procediendo a la aprobación de la misma por unanimidad;

En cuanto al **Quinto** punto de la orden del día, se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación de los Vocales de la Junta de Gobierno la propuesta para modificar el régimen de incorporación al IMSS, siendo esto a la modalidad 42, el Informe del avance de la gestión financiera correspondiente al IMPLAN, la Dra. Beatriz Martínez, procede a informarles sobre la incorporación actual del IMPLAN y su personal al IMSS, en donde se dio de alta el registro bajo la modalidad No. 10, lo cual al percatarse de esto, acudió ella y el C.P. Carrillo a solicitar la aclaración de esto, siendo informados que efectivamente fue un error, pero que para poder modificar la modalidad a la 42, por contar con una junta de gobierno el IMPLAN, deberá ser gestionado mediante la aprobación en asamblea de la misma junta, puesto que no solo confiere a la directora en su caso, la decisión y solicitud de esto; a o que interviene el Dr. Cuevas, reiterando a los presentes que efectivamente no es una decisión que pueda manejar directamente la Directora del IMPLAN, debe ser mediante la aprobación de la Junta de Gobierno, a lo que pregunta si existen dudas al respecto por los presentes.

Al respecto interviene la Lic. Guzmán, cuestionando respecto a la información proporcionada sobre el convenio de la modalidad en que se pretende reincorporar ante el IMSS, puesto que se menciona que se deben contar con un mínimo de veinticinco (25) trabajadores, por lo que le surge al inquietud si efectivamente sería factible por dicha cuestión, a lo que comenta la Dra. Martínez que fueron informados que aunque el IMPLAN no reúne dicho número de trabajadores, si se proporcionaría por parte del IMSS la inscripción bajo esa modalidad y otorgar el servicio.

En seguida comenta la Sindico Irma Ramírez, que en su momento ella tuvo la inquietud respecto a las personas que se han incorporado a laborar para el ayuntamiento, sobre todo en el caso de perder sus semanas cotizadas ante el IMSS por la modalidad de seguro social que se maneja, a lo que ella considera que debe de contarse con un seguro y prestaciones sociales que contemplen fondos de ahorro para retiro, prestaciones y demás que otorgue al trabajador mediante dicho servicio de seguro social. Al respecto el contador Carrillo, toma la palabra explicando a los presentes sobre las modalidades voluntarias existentes para entes de gobierno y descentralizados como el caso del IMPLAN ante el IMSS, siendo estas la 33, 38 y la 42 que es la que se pretende aplicar por ser la más completa dentro de estas tres modalidades.

Al respecto cuestiona el Presidente Cuevas si existen mayores comentarios o dudas, que al no haber, se procede a la votación de aprobación de este punto, el cual se aprueba por unanimidad de los presentes, pasando al

Sexto punto de la orden del día, relativo al Manual de Organización del IMPLAN, explicando a los presente la Dra. Beatriz Martínez, que conforme a la obligación y responsabilidad de todas las dependencias de contar con un manual como el que se presenta a su consideración, refiriendo que el mismo está elaborado conforme las funciones totales y a futuro, puesto que actualmente por cuestiones presupuestarias, el IMPLAN está laborando con una plantilla limitada de personal que fue la que previamente se aprobó por la Junta de Gobierno, pero dicho manual comprende la plantilla que debe tener a futuro el IMPLAN, sus funciones y atribuciones totales, a fin de que se tenga continuidad como debe ser en la administración pública. Al respecto toma la palabra la Regidora Saldaña, comentando que en el glosario del manual, en donde se menciona el Sistema De Evaluación Del Desempeño, se plasma con siglas SED y en páginas adelante como las número 4, 5 y 7 se plasma como SMED, por lo que cuestiona si es la misma referencia y solo deba agregarse letras al glosario o bien, corregir y eliminar en las menciones de las paginas referidas, así como donde aparezca dicho término en el manual, a lo que la Dra. Martínez refiere que es el mismo término, pudiendo ser modificado como se sugiera por los presentes, a lo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



que el Dr. Cuevas comenta que al ser el mismo término, en su caso sugiere se aplique en todo el manual, donde se dé referencia al Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño, las siglas SMED; de igual manera, se pide por parte del Dr. Cuevas, si hay algún comentario adicional sobre el manual, cuestionando el Arq. Matías Verdín, si relacionado con los tramites que menciona el manual, no es de carácter limitativo, bajo el fin de que una vez incrementada la plantilla laboral del IMPLAN, se dé también la definición de mayores tramites y costos de los mismos dentro del ente en mención, como serían los estudios de cartografía, planos, etcétera; respondiendo la Dra. Martínez que efectivamente una vez que se tenga una estructura más completa dentro del Instituto, no solo con las áreas y funciones con las que se cuenta y desempeñan ahora, se estaría ampliando la gama de servicios por parte del implan, sobre todo una vez que se tenga disponible el sistema de información geográfica correspondiente. Enseguida el Dr. Cuevas, pregunta si existen comentarios adicionales por parte de los presentes, dando paso a la votación sobre el manual de organización del IMPLAN, siendo aprobado por unanimidad, por lo que

En cuanto al Séptimo punto de la orden del día, se señala por parte del Dr. Cuevas, que se otorga a la Directora del IMPLAN, licencia para ausentarse de sus funciones del día 02 al día 19 del mes de Julio del año en curso, debiendo reintegrarse a sus funciones a partir del día Viernes 20 de Julio, por lo que se hace del conocimiento de los presentes; No habiendo más temas por tratar en la sesión, se procede al

Noveno punto de la orden del día, por lo que siendo las 17:45 horas del día 21 del mes de Junio del 2018 en el salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, lugar, fecha y hora señalada se declara clausurada la Segunda sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit, en términos de la Convocatoria girada en tiempo y forma.

Firmando los que participaron por constancia legal:

DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE BAHIA DE BANDERAS	
SINDICO LIC. IRMA RAMÍREZ FLORES	VOCAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN	<i>Irma Ramírez Flores</i>
REGIDOR C. ERIC FABIAN MEDINA MARTÍNEZ	VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	<i>[Signature]</i>
REGIDOR C. JORGE ANTONIO LUQUIN RAMOS	VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	<i>[Signature]</i>
REGIDOR C. JOSÉ FCO. LÓPEZ CASTAÑEDA	VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA	<i>[Signature]</i>
REGIDORA LIC. JUANA HAIDÉ SALDAÑA VARELA	VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	<i>[Signature]</i>

[Signature]

[Signature]

[Signature]



REGIDORA C.P. MARGARITA RAMÍREZ PARRA	VOCAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA	<i>[Signature]</i>
DRA. EN D. BEATRIZ EUGENIA MARTÍNEZ SANCHEZ	DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN	
C.P. RAÚL SANTOS CADENA	VOCAL CIUDADANO	<i>[Signature]</i>
ING. JOEL JORGE LUENGAS VIVAR	VOCAL CIUDADANO	<i>[Signature]</i>
LIC. MARCO ANTONIO RAMÍREZ CAMARERO	VOCAL CIUDADANO	<i>[Signature]</i>
PROFR. WILEBALDO SANTANA HERNÁNDEZ	VOCAL CIUDADANO	<i>[Signature]</i>
ARQ. MATIAS VERDIN HERAS	DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL	<i>[Signature]</i>
ARQ. RODOLFO HUGO ORTEGA DÍAZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	<i>Rodolfo Hugo Ortega Díaz</i>
LIC. CLAUDIA GUZMÁN VIDAL	DIRECTOR DE TURISMO Y DESARROLLO ECOLÓGICO MUNICIPAL	<i>[Signature]</i>
C. JOSÉ ASENCIÓN GIL CALLEJA	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	<i>José Ascención Gil</i>
PROFR. JUAN FRANCISCO O'CONNOR AGUIRRE	DIRECTOR DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	<i>[Signature]</i>

10